



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO ESTADO DE SINALOA



SAN IGNACIO, SIN., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTO: El que se Indica.

LIC. LUIS MIGUEL CALDERON SOTO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle, que de acuerdo a su oficio con número de folio 01114620, donde se solicita información acerca de que si el H. Ayuntamiento de San Ignacio tiene expedientes relacionados a faltas administrativas; al respecto informo como Titular responsable del Órgano Interno de Control, emitiendo la siguiente respuesta :

En este sentido, expreso que hasta la fecha el área a mi cargo como autoridad investigadora y de conformidad con el artículo 3 fracción II, 9, fracciones I, II y 100 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Sinaloa no cuenta con expedientes relativos a faltas administrativas; por lo tanto, no se ha emitido, ni dictado acuerdos de conclusión y archivos de expedientes relacionados al asunto que nos ocupa en los años 2017, 2018, 2019 y lo que va a la fecha de 2020.

Agradeciendo su atención, me permito saludarle y ponerme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CAMBIANDO SAN IGNACIO"
L.C.P. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
2018 - 2021